

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACIÓN DIRECTA 2014-00137- 00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LEONARDO ALFONSO GALLARDO CASTILLA.	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LAS DEMANDADAS, ASÍ: a). MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR: EXCEPCIONES DE MERITO: • CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN. • FALTA DE CAUSA PARA PEDIR. (FOLIOS 190 A 191). b). MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL: EXCEPCIONES PREVIAS; • INEPTA DEMANDA POR FALTA DE JURISDICCIÓN. EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO: • FALTA DE CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA FALLA DEL SERVICIO, EL HECHO, EL DAÑO ANTIJURÍDICO Y EL NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE ELLOS. • INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL. • INNOMINADA O GENÉRICA. (FOLIOS 211 A 212).	25 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)	27 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria